

Constancia: A Despacho del señor Juez informándole que el día 10 de marzo de 2020 se allegó el escrito que antecede, donde se indica por la parte interesada que el valor señalado en el auto que antecede, es diferente al indicado en letras y números.- *Sírvase proveer.- Armenia Q, marzo 12 de 2020*


Isabel Cristina Morales Tabares
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., marzo trece de dos mil veinte.-

En atención a la constancia secretarial que antecede y una vez corroborada su veracidad se dispone aclarar el valor fijado que por concepto de honorarios se ordenó a pagar al señor OSCAR ALFONSO USMA CASTRILLON al abogado GABINO GONZALEZ, así:

El valor corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (144.149) y no NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (960.994).-

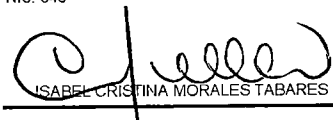
NOTIFIQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de marzo de 2020.-

Nro. 046


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

